

## **Las medidas ante la COVID-19 deben tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres, dicen expertas de la ONU**

GINEBRA (20 de abril de 2020) - Los Gobiernos deben asegurarse de que se incluya a mujeres de diversos grupos y orígenes en las decisiones que se adopten a nivel local, nacional e internacional para hacer frente a la pandemia de COVID-19, instó hoy un grupo de expertas de las Naciones Unidas a través de una declaración.

"Las mujeres están particularmente expuestas, ya que muchas de ellas están en la primera línea de la lucha contra la COVID-19, proporcionando servicios médicos esenciales y de otro tipo, y manteniendo las comunidades en funcionamiento", dijo la experta en derechos humanos Meskerem Geset Techane, quien actualmente preside el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas.

"Las medidas para mitigar los riesgos para la salud y la vida que plantea la COVID-19 deben considerar los riesgos específicos que enfrentan las mujeres y las niñas, basándose en factores como su sexo, género, edad, discapacidad, origen étnico y situación de inmigración o residencia, entre otros", dijo Meskerem. De lo contrario, se exacerbarían muchas formas diferentes de discriminación que ya enfrentan.

"Se enfrentan a restricciones en la provisión de servicios de salud esenciales para las mujeres y las niñas y corren un mayor riesgo de sufrir violencia doméstica a la par que los refugios no tienen capacidad suficiente para todas las víctimas que necesitan protección. Los feminicidios están siendo denunciados con una frecuencia alarmante", dijo la experta de la ONU.

Además de proporcionar atención sanitaria universal a todas las mujeres y niñas, incluido el acceso ininterrumpido a una amplia gama de servicios de salud sexual y reproductiva, Los Estados deben garantizar el acceso a los servicios de apoyo, las medidas de emergencia y la asistencia jurídica a las personas que corren el riesgo de sufrir violencia doméstica y sexual o que son objeto de ella, dijo Meskerem.

La desproporción de la carga de responsabilidades que recae en las mujeres por el cuidado de los hijos, debido a los estereotipos culturales sobre las funciones de los géneros en la familia, ha aumentado considerablemente, lo que afecta negativamente la salud física y mental.

"Las mujeres también corren un mayor riesgo de sufrir daños a causa de las conmociones sociales y económicas vinculadas a las medidas para frenar la pandemia, ya que están representadas de manera desproporcionada en el trabajo precario, informal y mal remunerado, incluido el trabajo doméstico, y carecen de una protección social adecuada", señaló la experta.

Algunas mujeres que ya sufren discriminación corren un riesgo especial de quedar aún más marginadas. Las mujeres indígenas, migrantes y ancianas, así como las mujeres con discapacidad, carecen de información inclusiva sobre las estrategias de prevención y sobre cómo y dónde obtener servicios de salud. Las mujeres rurales y pobres que no tienen acceso a agua limpia en sus hogares deben recoger agua en espacios públicos atestados para cubrir sus necesidades básicas.

Meskerem también dijo que las mujeres estaban subrepresentadas en los equipos de respuesta ante la COVID-19, en los espacios de políticas y en la toma de decisiones. "En este momento crítico, los Estados deben garantizar que las decisiones políticas se tomen con la participación equitativa y significativa de mujeres de diversos grupos", dijo la experta de la ONU.

"La crisis es una oportunidad para abordar las desigualdades y los déficits estructurales que han frenado sistemáticamente a las mujeres y para reimaginar y transformar las sociedades. Recomendamos que se escuchen las voces de las mujeres y que se reconozca su liderazgo, para que se puedan implementar las soluciones que recomiendan".

## **FIN**

*(\*) El Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas fue establecido por el Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2010. Está compuesto por cinco expertos independientes: Sra. Meskerem Geset Techane (actual Presidenta), Sra. Elizabeth Broderick (Vicepresidenta), Sra. Alda Facio, Sra. Ivana Radačić, y Sra. Melissa Upreti*

*La Declaración ha sido respaldada por: Sra. Dubravka Simonovic, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; Sr. Leo Heller, Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento; Sra. Rosa Kornfeld-Matte, Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad; Sra. Catalina Devandas Aguilar, Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad; el Sr. Fernand de Varennnes, Relator Especial sobre las cuestiones relativas a las minorías, y la Sra. Leilani Farha, Relatora Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada.*

*El Grupo de Trabajo forma parte de lo que se conoce como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y supervisión del Consejo. Los titulares de mandatos de los Procedimientos Especiales son expertos independientes en derechos humanos nombrados por el Consejo de Derechos Humanos para abordar situaciones de países específicos o cuestiones temáticas en todas las partes del mundo. No forman parte del personal de la ONU y son independientes de cualquier gobierno u organización. Actúan a título individual y no reciben un salario por su trabajo.*

*Para más información y solicitudes de los medios de comunicación, póngase en contacto con Alicia Pons en: [apons@ohchr.org](mailto:apons@ohchr.org).*

*Para consultas de los medios de comunicación relacionadas con otros expertos independientes de las Naciones Unidas, sírvase contactar a Xabier Celaya (+ 41 22 917 9445 / [xcelaya@ohchr.org](mailto:xcelaya@ohchr.org))*